

# ELECCIONES PARCIALES COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y FONDO DE PENSIONES CASBEGA.

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL

En San Fernando de Henares, reunidos el día 28 de febrero de 2022 a las 12,00 horas, según indica el art. 49 apartado 6 del reglamento del Plan y Fondo de Pensiones de Casbega., se procede a la constitución de la Mesa Central con los resultados del sorteo celebrado el día 24 de febrero de 2022, quedando la Mesa como a continuación se detalla:

### TITULARES

Nombre

**PRESIDENTE:**  
**SECRETARIO:**  
**VOCAL:**

**Víctor Fernández Blanque**  
**Álvaro García Martín**  
**Carlos García Zamarrón**

### SUPLENTE:

Nombre

**PRESIDENTE:**  
**SECRETARIO:**  
**VOCAL:**

**Javier López Paton**  
**Almudena Feijoo Mayorga**  
**Jorge Balandin San Miguel**

El calendario propuesto por la Comisión de Control es ratificado por la Mesa Electoral Central, siendo el día de votación el día 5 de abril de 2022, quedando publicado el censo electoral recibido de la Gestora Vida Caixa en tabloneros de todos los centros de trabajo de Casbega y en la Web del Fondo de Pensiones para su verificación y reclamación dentro de los 3 días hábiles siguientes estipulados en el Reglamento en su art. 49 del Plan y Fondo de Pensiones.

Esta Mesa Electoral Central actuará como coordinadora de las distintas Mesas que se constituyan según el proceso electoral según el art. 49 Reglamento del Plan y Fondo de Pensiones de Casbega.

Los Censos quedan publicados en todos los centros de trabajo de Casbega durante los días 1, 2 y 3 de marzo. A este efecto la Promotora ha dado traslado a las 13:00h del día de hoy a la Mesa Electoral Central el listado de los responsables de los centros de trabajo de las Delegaciones de Casbega, cuya obligación será la de recepcionar y publicar todo lo estipulado y aprobado en esta acta: censo electoral, acta y calendario, así como toda la documentación remitida para su recepción y publicación por la Mesa Electoral Central.

Toda la documentación relativa a las elecciones parciales del Plan y Fondo de Pensiones habrá que entregarlas al Presidente de la Mesa Electoral Central, Víctor Fernández Blanque. (reclamaciones al censo, o lo estipulado en el art 49 en relación al proceso electoral.)

La Mesa Electoral Central queda convocada y fija el próximo día de reunión, que será el día 3 de marzo de 2022 a las 11,00 horas en la Sala Ágora del centro de trabajo de en San Fernando de Henares para la Resolución y Proclamación del Censo definitivo según calendario electoral a través del art 49 del Reglamento.

Finalizando la reunión a las 14:30

San Fernando de Henares, 28 de febrero de 2022.

Vº Bº  
El Presidente  
Mesa Electoral Central

El Secretario  
Mesa Electoral Central